

Vocal segundo: Don José Clotet Juan, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Doña Manuela Ortega Carpio, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

**Area de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores»**

*Referencia: Plaza número 7/1994*

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio López Zapata, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Ramón Doallo Biempica, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal primero: Don Julio Ballesteros Rubio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Doña María dels Angels Moncusi Mercade, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virg.

Vocal tercero: Don Pedro Medina Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Tirado Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Carlos Cabaleiro Domínguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal primero: Don Daniel Miguel Meziat Luna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo: Doña Rosa María Badía Sala, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Doña Cristina Barrado Muxi, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Area de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa»**

*Referencia: Plaza número 8/1994*

Comisión titular:

Presidente: Don Leocadio Martín Mingorance, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don José Manuel Muñoz Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Pedro Nolasco Leal Cruz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Doña María Montserrat Carracedo Matorra, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Doña María Cruz Merino Peral, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Ana Luján Jiménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Rafael Santervas Santamarta, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña Beatriz Villacañas Palomo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Doña Ana Laura Rodríguez Redondo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

*Referencia: Plaza número 9/1994*

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Luis Rodríguez García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Adolfo Sarabia Santander, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Doña Ana María Gimeno Sanz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Doña Felisa Forteza Steegmann, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretaria: Doña Ana Luján Jiménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don José Castro Calvín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Francisco J. González González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocal tercero: Doña Lourdes Armengol Castells, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: TITULARES DE UNIVERSIDAD**

**Area de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo»**

*Referencia: Plaza número 11/1994*

Comisión titular:

Presidente: Don Luis M. Coscolluela Montaner, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Rebollo Puig, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Miguel Domínguez Berrueta de Juan, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don Jun Francisco Mestre Delgado, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal tercero: Don José María Souvirón Morenilla, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Tornos Mas, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: C. Martínez-Carrasco Pignatelli, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Enrique Gómez-Reino Carnota, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Don Agustín Asís Roig, Profesor titular de la Universidad Carlos III.

Vocal tercero: Don Francisco Luis López Bustos, Profesor titular de la Universidad de Granada.

**16810 RESOLUCION de 30 de junio de 1994, de la Universidad Jaume I, de Castellón, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de profesorado universitario, que se citan en el anexo I.**

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitará independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concursa a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1. c) del Real decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos en el plazo habilitado para la presentación de solicitudes.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rectorado de esta Universidad, Campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en Bancaja, entidad 2077, oficina 0580.4, número de cuenta 3104549646, a nombre de la Universidad, la cantidad de 3.045 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad (Campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa, así como número de la plaza de la convocatoria.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptimo.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquélla, para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias constan en la hoja de servicios.

Castellón, 30 de junio de 1994.—P. D., el Vicerrector de Profesorado y Departamentos, José Luis González Cussac.

## ANEXO I

### Catedráticos de Universidad

Plaza número 13/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería de Materiales, Materiales Especiales, Unión de Materiasles. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 14/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Administrativo. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 15/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Internacional Público. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 16/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: El Derecho Romano y su recepción en Europa. Docencia e investigación en Derecho Romano, especialmente el Derecho Romano Bizantino. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 17/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Española. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 18/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Cuántica, Espectroscopia, Teoría de Grupos de Simetría. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

### Profesores Titulares de Universidad

Plaza número 19/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Mercantil. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 20/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Mercantil. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Mercantil. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 21/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo y Expresión Artística. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 22/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Internacional y Europea. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 23/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien

obtenga la plaza: Química Analítica. Docencia en Ciencias Químicas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

#### **Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

Plaza número 24/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Educación Musical en las especialidades de Maestro. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 25/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Humanidades. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología, Informática y Sociedad. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.



## Docència prèvia/Docencia Previa:

## Forma en què s'abonen els drets i les taxes/Forma en la que se abonan los derechos y tasas

Gir telegràfic   
Giro telagráficoGir postal   
Giro postalPagament en habilitació   
Pago en habilitación

## DOCUMENTACIÓ ADJUNTADA/DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Qui signa,

El abajo firmante D.

## DEMANA/SOLICITA:

Ser admés al concurs per proveir la plaça de ..... en l'àrea de conoixement de  
 Ser admitido al concurso para proveer la plaza de ..... en el área de conocimiento de

i es compromet, si el supera, a formular el jurament o promesa, d'acord amb allò que disposa el Real Decret 707/1979, de 5 d'abril.  
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto  
 707/1979, de 5 de abril.

## DECLARA/DECLARA:

Que són certes les dades consignades en aquesta sol·licitud, i que posseeix els requisits exigits en aquesta convocatòria i tots els necessaris  
 per a l'accés a la funció pública.

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria  
 anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

Castelló de la Plana ..... , d ..... de 1.99 .....  
 (Signatura/firma)

## JUSTIFICACIÓ DE L'INGRES

La persona interessada ha fet el pagament de 3.045 PTA, en concepte de drets d'exament, en l'entitat 2077, oficina 0580.4,  
 c/c núm. 3104549646. Bancaja, c/Cavallers, 2, 12001, Castelló

## JUSTIFICACIÓN DE INGRESO

El interesado ha satisfecho el pago de 3.045 PTA, en concepto de derechos de examen, en la entidad 2077, oficina 0580.4,  
 c/c núm. 310459646. Bancaja, c/Caballeros, 2, 12001 Castellón.

(entidad bancaria, data, signatura i segell/Entidad bancaria, fecha, firma y sello)